



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

R/G 43/2022

Ref.: Designación de Encargado de Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 23 de setiembre de 2022.

VISTO: que el que suscribe concurrirá invitado por la Agencia de Cooperación KOICA y la Dirección Nacional de Aduanas del Paraguay, al Taller “Servicio Aduanero Inteligente para un comercio internacional desafiante y evolutivo” que se desarrollará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

CONSIDERANDO: que se ha puesto en conocimiento de la participación al Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y las facultades conferidas por el artículo 6º en la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y la reglamentación vigente,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

1º) Encargar los días 27 al 29 de setiembre de 2022 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Administración General Cra. María Luisa Suárez, quien actuará asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º) Regístrese y publíquese en Resolución General, por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Centro de Atención al Usuario, Mesa de Entrada.

JB/dv

Sr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas